



Organización de los
Estados Americanos



Congreso Interamericano sobre el Estado de Derecho en Materia Ambiental

Jamaica, 30- 31 de marzo y 1 de Abril de 2015

Convocatoria de resúmenes para presentación y publicación de artículos

Formato de Aplicación

Los países y los funcionarios de sus gobiernos enfrentan nuevos desafíos relacionados con los aspectos esenciales de la gestión pública de los recursos naturales. Para responder a estos desafíos, la Organización de los Estados Americanos (“OEA”)¹ y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (“PNUMA”), y la Comisión Mundial de Derecho Ambiental de la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (UICN), WCEL por sus siglas en inglés, junto con socios claves están trabajando para apoyar a Estados Miembros en el desarrollo y fortalecimiento de sus marcos legales e -institucionales para el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente. Al mismo tiempo, se han realizado esfuerzos con actores claves (incluyendo los poderes ejecutivos, judiciales y legislativos de varios países) para asegurar que el desarrollo sostenible en la región esté basado en el estado de derecho y en los principios de la legislación internacional. En este contexto, se establecerá un Congreso Interamericano sobre el Estado de Derecho en Materia Ambiental que se llevará a cabo periódicamente, a partir de una primera sesión durante los días 30, 31 de Marzo y 01 de Abril de 2015 bajo los auspicios de la Corte de Justicia del Caribe.

Anticipando esta primera sesión del Congreso, sobre el Estado de Derecho en Materia Ambiental, la OEA, el PNUMA, la UICN y la Corte de Justicia del Caribe invitan a la presentación de ensayos cortos (en inglés o español que no excedan las 9000 palabras incluyendo las referencias y las notas de pie de página) que aporten un análisis y discusión en los siguientes temas relevantes de la agenda de desarrollo sostenible. Por lo tanto, se invita a autores a participar en este llamado bajo cualquiera de los siguientes sub temas indicados:

Subtemas Substantivos:

¹ Departamento de Desarrollo Sostenible de la Secretaría General de la Organización (DDS)



Organización de los
Estados Americanos



- **Marcos legales para la gestión de los recursos hídricos**

Con más del 30% de los recursos hídricos del mundo, las Américas cuenta con más de un siglo de experiencia en temas relacionados a la gobernabilidad de estos recursos. Las primeras leyes y acuerdos internacionales ambientales en la región estuvieron enfocados principalmente en la gobernabilidad de los recursos hídricos², y se remontan a la primera Ley de Aguas de Bolivia aprobada en 1906³. En los últimos años, la importancia de la gobernabilidad de los recursos hídricos se ha visto reflejada en la legislación de aguas y en las reformas a los procesos de gestión en la mayoría de los países de la región, así como en los programas y propuestas para reformar los servicios públicos de agua, en particular con relación a las fuentes de abastecimiento de agua potable en zonas urbanas y a las infraestructuras para la disposición de aguas servidas⁴. Los desastres relacionados con el agua, tales como las inundaciones o sequías, así como deslizamientos de tierra provocados por las lluvias intensas, destacan la necesidad de un enfoque integrado para abordar la gestión de los recursos hídricos y el manejo de la tierra efectivamente. Los resúmenes sobre este subtema deben tomar en cuenta las tendencias y los desafíos emergentes.

- **Comercio, Inversión y Medio Ambiente**

Para alcanzar el crecimiento económico y el desarrollo, los países del hemisferio occidental continúan apoyando la integración económica y los beneficios de la globalización, incluyendo a través del comercio. Si bien el comercio es considerado como uno de los catalizadores más importante del desarrollo, también puede ser causa de presiones ambientales. Tendencias relacionadas con la sostenibilidad de las inversiones, los vínculos legales y de políticas con el cambio climático, el apoyo para el cumplimiento ambiental mediante el uso de instrumentos basados en el mercado y herramientas de ordenamiento, así como los desafíos en las evaluaciones de impacto ambiental pueden ser analizados en los resúmenes presentados bajo este sub tema para informar el proceso de toma de decisiones desde la esfera nacional a la global.

- ***Prevención y manejo de conflictos en recursos naturales compartidos***

La coexistencia física en la tierra inevitablemente implica compartir los recursos naturales. Aunque compartir fronteras podría implicar compartir bosques, los ecosistemas y los recursos hídricos, el compartir recursos no sólo se limita exclusivamente a compartir fronteras geográficas. La tierra como recurso común invariablemente dictamina que todos los países y sus ciudadanos utilicen colectivamente los recursos naturales; esto

² Organization of American States, Department of Sustainable Development, Policy Series Number 9, March 2006. “Water Management and Climate Change: Lessons from Regional Cooperation”.

³ Ley de Aguas Vigente, 28 de noviembre de 1906.

<http://www.oas.org/dsd/EnvironmentLaw/WaterLaw/home.htm>

⁴ ECLAC. Water governance for development and sustainability. June 2006.



Organización de los
Estados Americanos



World Commission on
Environmental Law

se debe lograr a través de una gestión responsable y adecuada de los mismos. El aumento en el número y en la intensidad de los desastres actualmente experimentados por la región afecta la disponibilidad y acceso a los recursos naturales generando como resultado tensiones que destacan la necesidad de una gestión adecuada de los recursos naturales, incluyendo los recursos compartidos a través de la consideración de principios sobre la gestión ambiental y el derecho internacional. Los resúmenes bajo este tema deben considerar esquemas innovadores para el manejo de los recursos compartidos y herramientas de prevención.

Subtemas Procesales:

- ***Aplicación y Cumplimiento Ambiental***

Uno de los principales desafíos en las Américas es el cumplimiento efectivo del amplio marco legal e institucional para garantizar el estado de derecho en materia ambiental. Las tendencias y los temas emergentes en el cumplimiento deberían ser abordados en los resúmenes bajo este sub tema.

- ***Derechos de Acceso: Información, Justicia y Proceso***

Los derechos de acceso son el pilar del estado de derecho en materia ambiental. Los instrumentos como la [Estrategia Interamericana para la Promoción de la Participación Pública en la Toma de Decisiones sobre Desarrollo Sostenible](#) y las Directrices de Bali han sido adoptados y aplicados en los países de las Américas. Las tendencias y los desafíos relacionados a los derechos de acceso deben ser abordados en los resúmenes bajo este sub tema, tomando en consideración los tres procesos de adjudicación que son centrales para el acceso a la justicia en los Estados miembros: (1) garantizar el acceso a la información, (2) buscar la prevención y el resarcimiento de danos ambientales, y (3) aplicar y cumplir la legislación de manera directa.⁵

Los resúmenes deben ser presentados antes del (6 de febrero 2015). Los trabajos presentados serán evaluados por un comité de expertos. Los artículos basados en los resúmenes seleccionados serán presentados durante una sesión temática en el Congreso, y después publicados en una publicación jurídica que será creada por el Congreso. Los resúmenes deben ser enviados a la siguiente dirección electrónica: sustainable_development@oas.org y deben titularse: ***Congreso Interamericano sobre el Estado de Derecho en Materia Ambiental: (subtema)***

⁵ Ved P. Nanda and George Pring, *International Environmental Law & Policy for the 21st Century* (2003), §2.2.1.3 at 52.



Organización de los
Estados Americanos



Los artículos deben ser presentados antes del Congreso a más tardar el (1 de marzo de 2015). Las versiones finales para el proceso editorial y de publicación serán presentadas el (15 de abril de 2015). La participación de los autores cuyos resúmenes han sido seleccionados en el Congreso será patrocinada por los organizadores.

Criterios de formato de los resúmenes:

Se solicita amablemente que los autores cumplan con las siguientes reglas:

- Los resúmenes deben elaborarse en el procesador de palabras *Word*, utilizando doble espacio entre líneas y márgenes mínimos de 2.5 cm. alrededor.
- El trabajo elaborado en el procesador de palabras *Word* debe ser justificado a la izquierda
- Cada inicio de párrafo deberá tener una sangría (*tab*) de media pulgada o dejar un espacio entre párrafos.
- El tamaño de letra debe ser de '12' puntos.
- El tipo de letra del texto completo será *Times New Roman 12*.
- Los resúmenes deben ser de máximo 320 palabras.
- El archivo electrónico debe ser legible en formato *Microsoft Office Word*
- Palabras clave (3-7)
- Incluir una nota sobre el autor de máximo 80 palabras.
- Incluir una descripción sobre la originalidad de la idea y como pretende ilustrar la tendencia hemisférica sobre el tema.

Criterios de formato del artículo:

- El ensayo debe elaborarse en el procesador de palabras *Word*, utilizando doble espacio entre líneas y márgenes mínimos de 2.5 cm. alrededor.
- El ensayo debe ser justificado a la izquierda
- Cada inicio de párrafo deberá tener una sangría (*tab*) de media pulgada o dejar un espacio entre párrafos.
- Incluir los números de página en la esquina superior derecha
- El tamaño de letra debe ser de '12' puntos.
- El tipo de letra del texto completo será *Times New Roman 12*
- Los artículos deben ser de máximo 9000 palabras (incluyendo las notas de pie de página)
- El archivo electrónico debe ser legible en formato *Microsoft Office Word*

Asimismo, el artículo deberá incluir:

1. Palabras clave (3-7)



Organización de los
Estados Americanos



World Commission on
Environmental Law

2. Una descripción de máximo 80 palabras
3. Un resumen de máximo 250 palabras
4. Una nota sobre el autor de máximo 80 palabras.
5. Una descripción sobre la originalidad de la idea, derechos del autor indicando que no ha sido publicado antes.

Se acusará recibo de las propuestas presentadas. Si no recibe una respuesta dentro de una semana del envío entonces no se ha recibido la propuesta. Le sugerimos buscar una ruta alternativa electrónica o volver a enviar la propuesta.